



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 1774 - 02

SALTA, 20 DIC. 2002

Exptes. Nº 4.309/01 y 4.555/98

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se gestiona la prórroga de incremento de dedicación de los profesores Miguel Angel SANTILLAN y Hugo SARAVIA SACHELLI, docentes de la Escuela de Filosofía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante resoluciones H.Nº 1009/01 y Nº 1024/01 respectivamente, se otorga en carácter transitorio a los citados docentes, incremento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva, en los respectivos cargos en que revistan de Profesor regular en la categoría de Adjunto, hasta el 31 de diciembre del corriente año;

QUE la Comisión Coordinadora de la Escuela, solicita se conceda la prórroga de los incrementos de dedicación solicitados, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del próximo período 2003 o hasta que la Escuela realice las modificaciones previstas en la planta docente;

QUE la Comisión de Docencia, recomienda el otorgamiento de los mismos, ya que la Facultad cuenta con el presupuesto necesario con economías producidas en el INCISO I, correspondiente al ejercicio 2003;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- CONCEDER a los profesores que se detallan, PRORROGA de incremento de dedicación, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del período 2003 o hasta que la planta docente de la Escuela, cuente con las modificaciones previstas si esto sucediera con antelación:

MIGUEL ANGEL SANTILLAN - L.E.Nº 8.163.597
Profesor regular Adjunto con dedicación semiexclusiva a exclusiva
HUGO SARAVIA SACHELLI - DNI.Nº 10.004.846
Profesor regular Adjunto con dedicación semiexclusiva a exclusiva

ARTICULO 2º.- IMPUTAR las mismas a las economías producidas en el INCISO I del presupuesto de la Facultad, correspondiente al ejercicio 2003.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a los docentes y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Filosofía y C.U.E.H.



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa